



la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Ronda del Pilar n.º 10, 2.ª planta de Badajoz, al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los/as interesados/as, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Badajoz, a 23 de enero de 2015. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO A. NIETO PORRAS.

#### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ CARRETAS	0792/14	REQUERIMIENTO DE PETICIÓN DOCUMENTACION

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2015 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015080264)*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE de 5 de febrero de 2002) por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados



en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente Anuncio.

Mérida, a 19 de enero de 2015. La Directora General de Salud Pública, MERCEDES GARCÍA ALONSO.

#### **ANEXO I**

1. PROGRAMA DEL CURSO APLICACIÓN PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Nivel Básico.

1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.
2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.
3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial. (Estrategias de actuación).
4. Biocidas y medio ambiente.
5. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de biocidas.
6. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula GTSA, Mérida, c/ Juan de la Cierva, 21.

3. FECHA DE REALIZACIÓN: 16 al 18 de febrero, 2015.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

Día 16/02/2015:

Biocidas. Descripción y generalidades.

Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.

Biocidas y medio ambiente (I, II).

Día 17/02/2015:

Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.



Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas. (I, II).

Ejercicios prácticos.

Día 18/02/2015:

Prevención, diagnosis y primeros auxilios.

Ejercicios prácticos.

5. HORARIO:

Día 16 y 17 febrero: Mañanas de 09 h a 14 h.

Tardes de 15 h a 17 h.

Día 18 febrero: Mañana de 08 h a 14 h.

6. NUMERO DE ALUMNOS: Máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7. PRECIO: 190 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, antes del inicio del curso (Caja de Extremadura 2099-0104-21-0070008347). Dicha cantidad incluye el material del curso, soporte necesario para su realización y certificado.



**ANEXO II**

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL  
Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO

D./Dña.: \_\_\_\_\_

Con NIF: \_\_\_\_\_ y perteneciente a la Empresa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_, Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_, Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Desea asistir al Curso de Aplicador/Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por GABINETE TECNICO DE SANIDAD AMBIENTAL, SL y que tendrá lugar los días 16, 17 y 18 de febrero de 2015 en Mérida.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha límite de inscripción 13 de febrero de 2015

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a GABINETE TÉCNICO DE SANIDAD AMBIENTAL, SL, C/ Juan de la Cierva, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz)